

Arrestan a un tironero que arrastró por el suelo a una mujer para desvalijarla

LA VERDAD

MURCIA. Un hombre fue detenido por la Policía Nacional como presunto autor de dos delitos de robo con violencia en Murcia. Está considerado responsable de abordar en la vía pública a un hombre y una mujer por la espalda y sustraerles el bolso mediante un fuerte tirón, llegando a arrastrar por el suelo a una de las víctimas.

Una llamada recibida sobre las nueve de la mañana del pasado día 1 de enero alertaba de cómo un hombre que se encontraba en la calle Óvalo del barrio murciano de Barriomar acababa de ser sorprendido por la espalda por el ya detenido, que le había arrebatado por la fuerza el bolso que portaba consigo. Hasta el lugar se desplazaron agentes de Policía Nacional, que a su llegada interceptaron a un individuo que se mostraba muy agresivo mientras estaba siendo retenido por varias personas. El hombre fue identificado y detenido por dos delitos de robo con violencia.

Una trabajadora del SMS se sienta ante un jurado por inflar su nómina

La teleoperadora del 061 está acusada de malversación por percibir más de 194.000 euros indebidamente durante doce años

R. HERNÁNDEZ

MURCIA. La Audiencia Provincial de Murcia celebró ayer la primera sesión del juicio con jurado contra una trabajadora del Servicio Murciano de Salud (SMS) acusada de haber cobrado durante más de una década retribuciones indebidas a través de su nómina como teleoperadora del 061, presuntamente en convivencia con su marido, ya fallecido, que ocupaba un puesto clave en la Gerencia de Emergencias. La vista de ayer se limitó a la selección y constitución del jurado popular, con el trámite de excusas y recusaciones.

De acuerdo con los hechos que el jurado deberá enjuiciar, la acusada trabajó entre los años 2009 y 2021 como personal eventual e interino del 061, con categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias y funciones de teleope-

radora en el Centro Coordinador. Durante ese periodo, siempre según la acusación, percibió cantidades que no le correspondían mediante la inclusión en sus nóminas de conceptos retributivos fijos y variables sin respaldo en la normativa ni en certificaciones que acreditaran su realización efectiva.

Según recoge el auto dictado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, estas cantidades fueron introducidas aprovechando la posición de su marido, fallecido en julio de 2023, que era jefe de grupo del departamento de nóminas de la Gerencia de Emergencias 061 y elaboraba las retribuciones de todo el personal. Ambos habrían actuado, supuestamente, de forma concertada, con acceso y disponibilidad del dinero ingresa-

El dinero fue introducido aprovechando la posición de su marido, ya fallecido, que era jefe de grupo del departamento de nóminas

do en cuentas de titularidad compartida.

El perjuicio económico atribuido al Servicio Murciano de Salud asciende, según la resolución, a 194.903 euros, una cifra que incluye tanto las retribuciones indebidamente percibidas como el coste de las cotizaciones sociales generadas por esas cantidades. Además, la acusada se habría beneficiado de los ingresos irregulares obtenidos por su cónyuge, al no haberse acreditado un régimen económico distinto al de gananciales.

Los hechos están calificados, de manera provisional, como un presunto delito de malversación de caudales públicos, sin que en esta fase procesal consten aún las penas concretas solicitadas por el Ministerio Fiscal ni por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, personada como acusación particular. Esas peticiones deberán concretarse en las conclusiones que se expongan durante el desarrollo del juicio.

Tras la constitución del jurado, el procedimiento arranca hoy con la práctica de la prueba, el interrogatorio de la acusada y la declaración de los testigos.

Dos detenidos por extorsionar y robar 40.000 euros a un vecino de Abarán

LA VERDAD

MURCIA. La Guardia Civil detuvo a dos hermanos por extorsionar a un vecino de Abarán, que llegó a pagar cerca de 40.000 euros para saldar un préstamo de 10.000. La investigación se inició cuando un vecino de Abarán denunció ante la Guardia Civil estar siendo objeto de una serie de amenazas y coacciones por parte de dos hermanos que, años atrás, le habían prestado dinero.

La víctima relató que, pese a haber pagado en tiempo y forma los 10.000 euros que en su día le prestaron, continuaban reclamando dinero. Los sospechosos le decían que la deuda aún no estaba saldada y que lo estaría cuando ellos lo dijese. El denunciante llegó a referir un episodio en el que lo introdujeron en contra de su voluntad en un coche, lo trasladaron hasta un lugar apartado de la sierra de Blanca, le golpearon y le quitaron su tarjeta bancaria para sacar mensualmente dinero de su cuenta.



Un coche se estrella contra la fachada de un edificio en Murcia

Un turismo chocó ayer contra la fachada de un edificio en la pedanía de Gea y Truyols, en Murcia. Iba ocupado únicamente por su conductor. A la llegada de los bomberos, este había podido salir del coche y estaba siendo asistido por personal sanitario. La Policía Local investiga las causas que provocaron el accidente.



Una pasajera afectada por la avería del tren con destino a Madrid.

Una avería del tren Ouigo de Alicante a Madrid deja en tierra a viajeros de la Región de Murcia

LA VERDAD

MURCIA. La compañía ferroviaria Ouigo canceló ayer el tren que tenía prevista su salida a las 12.39 horas desde la estación de Alicante con destino Madrid, debido a una avería detectada antes de iniciar el trayecto. Según informaron a los viajeros trabaja-

dores de la propia compañía, el convoy presentaba una incidencia técnica que impedía su puesta en circulación, lo que obligó a suspender el servicio a pocos minutos de la hora programada. La cancelación provocó escenas de desconcierto en la estación, con decenas de pasajeros afectados que aguardaban información sobre posibles alternativas.

Entre los viajeros perjudicados, se encontraban numerosos usuarios procedentes de la Región de Murcia, que finalmente se quedaron en tierra tras su llegada a la estación de El Carmen. Ouigo no detalló el alcance ni el motivo exacto de la avería.